

RESOLUCION GENERAL A.G.R. 32/19 (Pcia. de Catamarca)

S.F. del Valle de Catamarca, 30 de abril de 2019

Fuente: página web Catamarca

Provincia de Catamarca. Planes de facilidades de pago. Impuesto sobre los ingresos brutos. Tasa de interés a aplicar. [Res. Gral. A.G.R. 3/19](#). Se prorroga su vigencia.

Art. 1 – Prorrógase la vigencia de la Res. Gral. A.G.R. 3/19 hasta el día 10 de mayo de 2019.

Art. 2 – De forma.